

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**25022** *Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por la que se notifica el inicio de expediente de incumplimiento de incentivos regionales AS/697/P01 (I. 54/09) "Hotel Palacio de Ferrera, Sociedad Anónima".*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa Hotel Palacio de Ferrera, Sociedad Anónima, titular del expediente AS/697/P01 (I. 54/09), que con fecha 6 de mayo de 2010 la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido las condiciones de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 21 de julio de 2003, relativas a:

No ha acreditado el mantenimiento de las inversiones en la zona durante los cinco años posteriores a fin de vigencia por importe de 10.083.836,00 €.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este centro directivo, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 162, planta 21, despacho 02, previa petición de hora a los teléfonos: 915 834 903 ó 915 835 126, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 5 de julio de 2010.- Subdirector General de Inspección y Control.

ID: A100054054-1